ACTA N°389

Sesiones Ordinarias de 9 de agosto de 2001.

Las sesiones ordinarias N°657 y N°658 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 9 de agosto de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella, y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los señores Joaquín Cordua, Mario Garrido, y Ricardo Gutiérrez. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°657 a las 13:14 horas.

Sesión N°657

1. Acta sesiones anteriores.

El acta N°388, de las sesiones ordinarias de 26 de julio de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Universidad Miguel de Cervantes.

a) Evaluación de acciones.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N°133/2000, que dispuso las distintas acciones que debían ser cumplidas por la Universidad Miguel de Cervantes, el informe presentado por la institución en respuesta a las señaladas acciones, los informes de los pares evaluadores que analizaron dicha respuesta, el informe de la comisión de expertos que visitó la institución los días 24 y 25 de abril de 2001, con el objeto de verificar el cumplimiento de las acciones reiteradas, las observaciones de la institución a dicho informe, los alcances del presidente de la comisión de pares evaluadores a las observaciones realizadas por la universidad, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en términos generales, insuficientes y por ello acordó reiterarlas, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las sanciones contenidas en el artículo 41 de la Ley 18.962.

b) Modificación Mayor a la carrera de Periodismo (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Periodismo, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes. Sobre la base de las observaciones contenidas en

dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la señalada modificación.

3. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (UNICYT).

a) Modificación Mayor a la carrera de Agronomía (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Agronomía, en jornada diurna, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la señalada modificación

b) Modificación Mayor a la carrera de Ingeniería Forestal (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería Forestal, en jornada diurna, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la señalada modificación.

c) Modificación Mayor a la carrera de Ingeniería Civil en Electrónica (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería Civil en Electrónica, en jornada diurna, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la señalada modificación.

d) Modificación Mayor a la carrera de Medicina Veterinaria (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Medicina Veterinaria, en jornada diurna, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la señalada modificación.

e) Modificación Mayor a la carrera de Ingeniería de Alimentos (jornada diurna), con salida intermedia de Ingeniería de Ejecución en Industrias Alimentarias (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Alimentos, en jornada diurna, con salida intermedia de Ingeniería de Ejecución en Industrias Alimentarias, en jornada vespertina, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

A las 14:20 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°657. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°658.

Sesión N°658

4. Universidad del Mar
Modificación Mayor a la carrera de Ingeniería de Ejecución en Pesca y Acuicultura (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y una minuta preparada por la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Pesca y Acuicultura, en jornada diurna, de la Universidad del Mar. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación de dicho proyecto.

5. Instituto Profesional Carlos Casanueva
Evaluación de acciones reiteradas.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°025/2000, de 20 de enero de 2000, que no certificó la autonomía institucional del instituto, amplió su período de acreditación por el plazo de tres años y dispuso las acciones que éste debía cumplir, el Acuerdo N°94/2000, de 17 de agosto de 2000, que dispuso la reiteración de algunas de dichas acciones y solicitó información adicional respecto de otras -con el objeto de evaluar su cumplimiento-, y el Oficio N°173/2001, de 30 de abril de 2001, que reiteró una acción y solicitó información adicional respecto de otra, la respuesta del instituto, el informe presentado por el par externo que evaluó la señalada respuesta, y la minuta preparada por la

Secretaría Técnica. Analizados dichos antecedentes, el Consejo acordó no pronunciarse inmediatamente respecto de las acciones reiteradas y encomendar al Secretario Ejecutivo que coordine una reunión con la rectora de la institución, con el fin de recabar mayor información.

6. Varios.

a) Los consejeros examinaron las presentaciones efectuadas por el Instituto Profesional Zipter y por el Instituto Profesional Alemán de Valparaíso, ambas instituciones en proceso de cierre, por las que solicitan a este organismo la exención o rebaja del pago del arancel por verificación institucional correspondiente al año 2001, respectivamente.

Al respecto, considerando la situación de las referidas instituciones, el Consejo acordó aplicarles el arancel mínimo que establece la ley, para la administración del proceso de verificación.

b) El señor de la Jara informó al Consejo respecto de los lugares disponibles para la realización del Seminario Internacional, organizado por este organismo, denominado "Información de Educación Superior: Demandas y Respuestas". Analizados los antecedentes, los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta del señor de la Jara, en el sentido de realizar dicho seminario en el Centro de Eventos Casona de Las Condes, ofrecido gratuitamente por la Universidad Nacional Andrés Bello.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión N°657. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 23 de agosto de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación